

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**3435 Extracto de la Resolución de 22 de junio de 2022 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, vinculados prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NEXTGENERATIONEU Componente 20 I01.P04, CID 298, de la Región de Murcia 2022.**

BDNS (Identif.): 635624

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/635624>)

#### **Descripción de la convocatoria.**

1. Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad la financiación de proyectos de formación dirigidos a personas trabajadoras ocupadas o desempleadas que necesiten cualificarse o recualificarse prioritariamente en los sectores emergentes o estratégicos establecidos en el Anexo I de la Orden de Bases.

#### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones concedidas en la presente convocatoria, las empresas o entidades detalladas en el artículo 2 de la Orden de Bases

#### **Segundo. Objeto.**

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación compuestos por acciones formativas de educación no formal que permitan a las personas trabajadoras participantes mejorar su cualificación en determinados sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un posterior reconocimiento de sus competencias profesionales mediante el correspondiente procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional o por vías de formación no formal.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Será de aplicación a esta convocatoria regional de concesión de subvenciones públicas, la orden de 18 de mayo de 2022 (BORM del 21) por la que se aprueban las bases reguladoras para la formación en cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones



profesionales en sectores estratégicos, y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 20, CID 298.

**Cuarto. Cuantía.**

El importe total convocado es de 1.825.376,20 euros

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 22 de junio de 2022.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.